



I. Municipalidad de Los Lagos
 Región de Los Ríos
 Departamento de Finanzas

**Apruébese convenio de subvención a la
 Junta de Vecinos Flor del Lago.**

Los Lagos, 11 MAYO 2017

VISTOS: Estos antecedentes

- Decreto exento N° 33 del 23 de Enero del año 2004, sobre ordenanza de registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos, publicada en el Diario Oficial de fecha 27 de Abril del año 2004
- Decreto Exento N° 485 de fecha 11/07/2006
- Acuerdo N°72 tomado por el Concejo Municipal en reunión ordinaria N°16 de fecha 04 de mayo del año 2017
- Convenio de Subvención de fecha 10/05/2017

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en la Ley N° 19.862, publicada en el Diario Oficial de fecha 08/02/2003; el Decreto Supremo N° 375, de 2003, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial N° 03/07/2003.

DECRETO EXENTO N° 000755

1.- Apruébese convenio de fecha 10/05/2017 entre la Ilustre Municipalidad de Los Lagos Rut: 69.200.600-3 y la Junta de Vecinos Flor del Lago, Rut: 65.024.220-3, a la cual se le entregará una subvención por la suma de \$ 367.660 (Trescientos sesenta y siete mil seiscientos sesenta pesos), comprometiéndose a financiar la compra de materiales de ferretería para cierre perimetral de la estación medica rural del sector, de los cuales deberá rendir cuenta documentada antes de la fecha indicada en el convenio.

2.- Forma de pago: Mes de mayo, monto: \$ 367.660.

3.- Se deja establecido que la Institución acredita vigencia de personería jurídica, extendida por secretaria Municipal.-

4.- La subvención o aporte se imputará a la cuenta 215.24.01.004, Organizaciones Deportivas, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2017.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



[Signature]
María S. Espinoza Munita
 Secretaria Municipal



V°B Control



[Signature]
Samuel Torres Sepúlveda
 Alcalde

STS/MSEM/JOG/dqs

Distribución:

- Control Decretos
- Departamento de Finanzas (3)
- Institución



I. Municipalidad de Los Lagos
 Región de Los Ríos
 Departamento de Finanzas

Convenio Subvención o Aporte Municipal

En Los Lagos, a 10 de Mayo de 2017, entre la I. Municipalidad de Los Lagos, en adelante La Municipalidad de Los Lagos, Rut: 69.200.600-3, representada por don Samuel Torres Sepúlveda, cedula de Identidad N° [REDACTED] ambos con domicilio en calle San Martín N° 01, comuna de Los Lagos, por una parte; y por la otra Junta de Vecinos Flor del Lago, Rut: 65.024.220-3 en adelante "la Institución", representada por Verónica Fuentes Santos, cedula de Identidad N° 11.590.634-8 con domicilio en sector Flor del Lago, comuna de Los Lagos se ha convenido en el siguiente convenio:

Primero: La Municipalidad de Los Lagos otorgará un aporte a: Junta de Vecinos Flor del Lago por la suma de \$ 367.660 (Trescientos sesenta y siete mil seiscientos sesenta pesos 00/000), que se entregara en una cuota.-

Segundo: Con los recursos aprobados en la cláusula primero la Institución se compromete a financiar la compra de materiales de ferretería para cierre perimetral de la estación medica rural del sector.

Tercero: De la subvención entregada se deberá rendir cuenta documentada, con el detalle de los gastos, debiendo estampar al reverso del documento monto, firma y timbre de la institución. La rendición de la aplicación de los recursos deberá estar en la Municipalidad antes del de 30 de junio del 2017.

Cuarto: En el caso que la Institución no rinda cuenta dentro del plazo estipulado, la Municipalidad podrá solicitar el reintegro de los recursos, como así también ejercer las acciones judiciales a que haya lugar.

Quinto: Se deja establecido, que de la subvención entregada el departamento de control Municipal, podrá realizar una auditoría de los gastos efectivos realizados por la institución de acuerdo a la cláusula segunda.

Sexto: Las partes para todos los efectos derivados del presente contrato fijan domicilio en la ciudad de Los Lagos, y se someten a la jurisdicción de los tribunales.

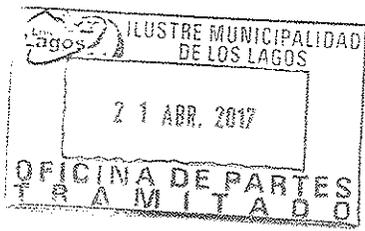
Los Lagos
 Rut: 65.024.220 - 3
 Pers. Jurídica N° 89
 FLOR DEL LAGO
 JUNTA DE VECINOS
 Verónica Fuentes Santos
 Presidenta



Samuel Torres Sepúlveda
 Alcalde



100 B



Los Lagos, 21 de 04 de 2017



Sr. Samuel Torres Sepúlveda, Alcalde comuna de Los lagos.

La comunidad de Flor del Lago se dirige a usted con el debido respeto que se merece y viene a exponer lo siguiente:

Como ya está usted informado de lo importante que es para nuestro sector que se realice el cierre perimetral de la estación médica Rural en el cual se instalará una plaza de juegos infantiles y máquinas de ejercicios, pedimos a usted que se nos otorgue una subvención de \$ 367.660 para dicho trabajo, en el cual la comunidad se encargará de la mano de obra.

Se despide;

Atte,

Comunidad Flor del Lago

JUNTA DE VECINOS
FLOR DEL LAGO
Pers. Jurídica N° 89
Rut: 65.024.220 - 3
Los Lagos


Verónica Fuentes Santos
Presidenta Junta de vecinos Flor del Lago

PARA: Francisco
C.C.:
OBJETIVO:
FECHA: 24.04.17
DEBIDO POR:





COMERCIAL HARCHA Y CIA. LTDA.
RUT: 77.071.100-2
San Martín 228, Los Lagos
Fono: +56 (63) 461810
www.ferreteriaharcha.cl
Email: ventas.sanmartin228@ferreteriaharcha.cl



R.U.T. : 65,024,220-3

28/03/2017

10:14:03

Cliente : JUNTA VECINOS FLOR DEL LAGO

COTIZACION N°

27720

Dirección : FLOR DEL LAGO

Comuna : LOS LAGOS

Contacto :

Ciudad : LOS LAGOS

e-mail :

Por medio de la presente tenemos el agrado de cotizar lo siguiente:

Código	Cantidad	Descripción	P. Lista	Dscto.	P. Neto	Total
00M00174	5.00	MALLA CUADRADA (25 MTS) -ECOSOL 1.5 MT ROLLO	29,983.00	0.00	29,983.00	149,916.00
00P00594	60.00	POLIN IMPREGNADO 3 1/2" - 4" 3 1/2" - 4" X 2.4 C/U	2,176.00	0.00	2,176.00	130,588.00
06G00007	4.00	GRAPA GALVANIZADA - INCHALAM 1" KG	1,420.00	0.00	1,420.00	5,681.00
09A00001	1.00	ALAMBRE INCHALAM - PUA MOTTO 275 MT ROLLO	22,773.00	0.00	22,773.00	22,773.00

Cond. Despacho : Sin Información

Neto : 308,958

Validez : 1 días o hasta agotar stock.

I.V.A. : 58,702

Plazo : 0 días.

Total : 367,660

Observaciones :

Atendido por : MARCIAL MARDONES

"Gracias por cotizar con nosotros"

Novo de Osio. Comunidad



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
REGION DE LOS RIOS
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICADO DE ACUERDO



MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA, SECRETARIA MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS CERTIFICA QUE EN SESIÓN ORDINARIA N° 16 DE FECHA 04 DE MAYO DE 2017, EN SESION PRESIDIDA POR EL CONCEJAL ALDO RETAMAL ARRIAGADA EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS APROBÓ LO SIGUIENTE

ACUERDO N° 72 EN VOTACIÓN UNANIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL PRESIDENTE CONCEJAL ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. HUGO SILVA SÁNCHEZ, MARCELO VILLAR VENEGAS, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA SE APRUEBA OTORGAR UNA SUBVENCION DE \$ 367.660 A LA JUNTA DE VECINOS FLOR DEL LAGO PERSONALIDAD JURIDICA N° 89 PARA COMPRA MATERIALES CERCO PERIMETRAL DE LA ESTACION MEDICO RURAL DE FLOR DEL LAGO

LOS LAGOS 04 DE MAYO DE 2017

